

OF. 410-PQ-SME-047-2023

Puerto Quetzal,  
25 de octubre de 2023.

Licenciada  
**GLADYS DEL CARMEN JIMENEZ DE LEON**  
Coordinadora de la Oficina de Información Pública  
**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**  
SU DESPACHO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**



ALAS: 9:45 F: *of*

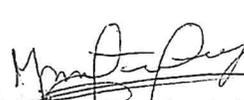
Licenciada Jiménez:

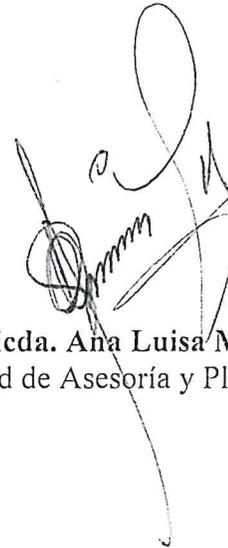
Atentamente me dirijo a usted en atención a su **OF. UIP-327-2023** de fecha 23 de octubre del año en curso, relacionado con la información que debe de publicarse cada cuatro meses del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, indicadores de resultados y sus asociados.

Por lo anteriormente, se hace de su conocimiento que el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), a la fecha **NO presentan actualizaciones.**

Agradeciendo la atención al presente me suscribo,

Atentamente,

  
  
Lic. Myrner Martinole Martínez Cobán  
Profesional Especializado III  
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

  
  
Vo.Bo. Licda. Ana Luisa Mejía Barrientos  
Jefe a.i. Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria

Puerto Quetzal  
Octubre 23 del 2,023.



**Licenciada:**

Ana Luisa Mejía Barrientos  
**Jefe de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria (a.i.)**  
Empresa Portuaria Quetzal  
Presente.

**Licenciada Mejía Barrientos:**

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 9, donde se adiciona el Art. 17 Ter al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República (Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Numero 13-2013). Establece que POR LO MENOS CADA 30 DÍAS, deberá actualizarse a través de los sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, de la Empresa, Y POR ESCRITO A LAS COMISIONES DE: 1) PROBIDAD; 2) FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA; 3) Y A LA EXTRAORDINARIA NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA, DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, la siguiente documentación:

**Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro correo: [oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt](mailto:oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt).**

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar el día Viernes 03 de noviembre del 2,023. A continuación, se detalla la información solicitada:

**Artículo 17 Bis Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados.**

**Información que debe de publicarse cada cuatro meses, siendo esta publicación de Plan Estratégico y Operativo Anual, y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, los indicadores de resultados y sus productos asociados.**

Agradecidos de su gentil colaboración.

Atentamente,

*[Signature]*  
**Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León**  
Coordinadora de la Oficina de Información Pública

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
COORDINADOR  
UNIDAD DE  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA  
Guatemala, C. A.